



**ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°269-2024**

**PERÍODO 2020-2024**

1 Acta ordinaria número doscientos sesenta y nueve, celebrada por el Concejo  
2 Municipal de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes  
3 veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, al ser las ocho horas con treinta  
4 minutos, con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

**MIEMBROS PRESENTES**

5  
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen  
7 Miranda, Olivier Gamboa Rodríguez, Marcos Antonio Sánchez Fonseca y Mardeluz  
8 Obando González. Síndicos Propietarios: Carlos Cárdenas Valladares, Eliecer  
9 Gaitán Alvarado, Jenny María Torres Barrera y María Juleisi Delgado Cabezas en  
10 ausencia del Síndico Propietario Mauricio González Rodríguez. Alcalde Municipal:  
11 Jacobo Guillén Miranda. Secretaria del Concejo Municipal: María Yamileth Palacios  
12 Taleno. -----

**MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

13  
14 Regidores Suplentes: Gilbert Lara González, Yaoska Rivera González, Marlene  
15 Duarte García y Abraham Quintanilla Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio  
16 González Rodríguez. Síndicos Suplentes: Evelyn Taleno Leitón, Jessy Nathalia  
17 González Díaz y Manuel Ruiz Salas. -----

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

18  
19 Hellen Rojas González, Administradora del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Los  
20 Chiles; Faustino Porras Porras, Presidente de la Junta Directiva del Comité Auxiliar  
21 de la Cruz Roja y Josué Chaves Bonilla, Socorrista del Comité Auxiliar de la Cruz  
22 Roja. -----

**CAPÍTULO I**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

23  
24 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura de orden del día de la sesión  
25 ordinaria N°269-2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de  
26 Actas Anteriores; Lectura de Correspondencia; Atención a Visitas; Mociones de  
27 Regidores y Alcalde; Informes de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes;  
28 Párrafo de Cierre. -----

29  
30 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°269-2024,



Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente, en Firme**  
2 **con cinco votos positivos.** -----

3 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el Señor Danilo Guillen Miranda, Regidor. -

## 4 CAPÍTULO II

### 5 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES, ORDINARIA

#### 6 N°267 Y EXTRAORDINARIA N°268

7 **ARTICULO 3.** -----

8 **A-** Se da lectura al acta ordinaria N°267-2024, celebrada el martes 19 de marzo del  
9 2024, seguidamente el presidente la someta a votación. -----

10 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta ordinaria N°267-2024, celebrada el martes  
11 19 de marzo 2024, sin observaciones y correcciones. **Aprobada Definitivamente y**  
12 **en Firme con cuatro votos positivos y uno negativo** del Regidor Marcos Sánchez  
13 Fonseca. -----

14 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica que su voto es negativo ya que por  
15 asuntos de trabajo no pudo asistir a la sesión. -----

16 **B-** Se da lectura al acta extraordinaria N°268-2024, celebrada el viernes 22 de marzo  
17 del 2024, seguidamente el presidente la someta a votación. -----

18 **ACUERDO N°003.** Se aprueba el acta extraordinaria N°268-2024, celebrada el  
19 viernes 22 de marzo 2024, sin observaciones y correcciones. **Aprobada**  
20 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos y uno negativo** del  
21 Regidor Marcos Sánchez Fonseca. -----

22 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica que su voto es negativo ya que por  
23 asuntos de trabajo no pudo asistir a la sesión. -----

## 24 CAPÍTULO III

### 25 CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE

26 Lectura de Correspondencia; Atención a Visitas, Mociones de Regidores y Alcalde;  
27 Informes de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -

28 **ARTICULO 4:** Lectura de Correspondencia. -----

29 **A)-** Se da lectura al oficio DRESC-SCE- 09-017-2024 de fecha 21 de marzo de  
30 2024, enviado por el MSc. Alberto Matarrita Meléndez, Supervisor de Centros



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0083

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 Educativos, Circuito 09 Los Chiles. Asunto: solicitud de nombramiento de un  
2 miembro de la Junta Administrativa del CINDEA Los Chiles, Código 6268, esto por  
3 motivos de Fallecimiento de uno de sus miembros. -----

4 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

5 Nombrar a la señora Alba Luz Montoya Siles, Cédula 801080013, como miembro  
6 de la Junta Administrativa del CINDEA Los Chiles, Código 6268. Nombramiento  
7 que rige a partir de su juramentación y vence el 13 de mayo de 2026. 2)-. Conforme  
8 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo  
9 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**  
10 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

11 **B)-.** Se da lectura al oficio SM-0155-03-2024 de fecha 12 de marzo de 2024,  
12 presentado por el Regidor Olivier Gamboa Rodríguez. Asunto: informa que, al ser  
13 las 17 horas del martes 12 de marzo de 2024, en las instalaciones del Centro  
14 Educativo, se procedió con la juramentación de los cinco miembros de la Junta de  
15 Educación de la Escuela El Porvenir de San Jorge Los Chiles. -----

16 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

17 Dar por conocida la juramentación de los cinco miembros de la Junta de Educación  
18 de la Escuela El Porvenir de San Jorge Los Chiles, que a continuación se detallan. -

NOMBRE	CÉDULA
José Luis Morera Rodríguez	206520981
Hazel Damaris Gamboa Esquivel	206860394
Angie Melissa Palacios Corrales	207170890
Nidia María Vindas Murillo	202950532
María de Los Ángeles Hidalgo Matamoros	206430372

23 En cumplimiento del Acuerdo N° 003 del Concejo Municipal de Los Chiles, acta  
24 ordinaria N°263, celebrada el martes 27 de febrero del 2024, Capítulo III, Artículo  
25 4, Inciso A, nombramiento que vence el 08 de marzo del 2027. 2)-. Conforme a lo  
26 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
27 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**  
28 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

29 **C)-.** Se da lectura al oficio SM-0176-03-2024 de fecha 19 de marzo de 2024, enviado  
30 por el señor Carlos Cárdenas Valladares, Síndico Propietario. Asunto: informa que,



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0084

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 el martes 19 de marzo de 2024, en el centro educativo se procedió con la  
2 juramentación de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Medio Queso  
3 de Los Chiles. -----

4 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

5 Dar por conocida la juramentación realizada el martes 19 de marzo de 2024 de tres  
6 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Medio Queso de Los Chiles, que a  
7 continuación se detallan: Ronald Enrique Guzmán Montano, Cédula 206500083;  
8 Pablo Ortega Pérez, Cédula 205060921; Elieth de los Ángeles Murillo Montano,  
9 Cédula 206680890. Nombramiento que vence el 18 de abril del año 2026. 2)-.

10 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
11 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**  
12 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
13 **positivos.** -----

14 **D)-.** Se da lectura al Oficio SM -0198-03-2024 de fecha miércoles 19 de marzo de  
15 2024, enviado por el Señor Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor. Asunto: informa  
16 que, al ser las 15 horas del jueves 21 de marzo de 2024, en las instalaciones del  
17 Centro Educativo, se procedió con la juramentación de cuatro miembros de la Junta  
18 de Educación de la Escuela de Montealegre de San Jorge Los Chiles. -----

19 **ACUERDO N° 007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

20 Dar por conocida la juramentación realizada el jueves 21 de marzo de 2024 de cuatro  
21 miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Montealegre de San Jorge Los  
22 Chiles, que a continuación se detallan.

NOMBRE	CÉDULA
Daniel Elías Fallas Obando	111040262
Ronald de Jesús Gutiérrez Villalobos	502750322
Ulises José López Quesada	203730314
Yerlin Juanita Vega Martínez	207260293

26 En cumplimiento del Acuerdo N° 008, acta ordinaria N°266, del martes 12 de marzo  
27 del 2024, Capítulo III, Artículo 4, Inciso F, nombramiento que vence el 16 de  
28 diciembre de 2024. 2)-. Conforme al artículo 44 del Código Municipal, se dispensa  
29 el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado el presente**  
30 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Tel 2471-1038 Ext 113**

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0085

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 E).- Se da lectura al oficio SM-0156-03-2024 de fecha 12 de marzo de 2024, enviado  
2 por el señor Yenner Caseres Soto, Regidor del Concejo Municipal. Asunto: informa  
3 que, al ser las diecisiete horas del 12 de marzo del 2024, en las instalaciones de la  
4 cocina comunal del Porvenir de San Jorge, se procedió con la Juramentación de los  
5 miembros del Comité de caminos de la Tigra de San Jorge, los cuales se detallan. -

6 **ACUERDO N° 008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

7 Dar por conocido la juramentación del Comité de caminos de la Tigra de San Jorge,  
8 Integrado por los siguientes señores:

NOMBRE	CÉDULA	PUESTO
Miguel Ángel Salas Rodríguez	204850797	Presidente
Leonardo Pérez Soto	204680392	Vicepresidente
Marcos David González Sánchez	206720191	Secretario
Genaro González Somoza	155812958631	Tesorero
Oswaldo Vargas Morera	205150183	Vocal 1
Jineth Maria Ramirez	205570370	Vocal 2
Oscar Mario Cruz Rojas	205260598	Vocal 3

16 En cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Los Chiles en la  
17 sesión ordinaria N°261, celebrada el martes 20 de febrero del año 2024, Capítulo III,  
18 Artículo 4, Inciso D, ACUERDO N° 006. 2).- Conforme a lo dispuesto en el artículo  
19 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
20 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**  
21 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

22 F).- Se da lectura al Oficio DRHN-03-2024-0114 (0204) de fecha 18 de marzo de  
23 2024, enviado por el Ing. Roy Hernández Bustos de la Zona 6-2, Gerencia de  
24 Conservación de Vías y Puentes y el señor Esteban Coto Corrales, Director Regional  
25 Huetar Norte Gerencia de Conservación de Vías. Asunto: respuesta al oficio SM-  
26 0095-02-2024, recibido mediante oficio DT-TC-2024-1206. -----

27 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

28 Dar por conocido el oficio DRHN-03-2024-0114 (0204) de fecha 18 de marzo de  
29 2024 de la Regional Huetar Norte Gerencia de Conservación de Vías, a través del  
30 cual brindan respuesta al oficio SM-0095-02-2024, donde se solicitó la intervención



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Tel 2471-1038 Ext 113**

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0086

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 de dos cuestras que tienen un alto grado de deterioro y peligrosidad en la Ruta  
2 Nacional N°733, ubicada en El Distrito Cuarto – San Jorge, Cantón Los Chiles. Lo  
3 anterior porque el Consejo Vial de Vialidad indica que la Dirección de Conservación  
4 Vial no cuenta con contratación activa que permita la intervención de las rutas en  
5 lastre. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
6 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**  
7 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
8 **positivos.** -----

9 **G)-**. Se da lectura al Oficio CCDRLCH-126-03-2024 de fecha 22 de marzo de 2024,  
10 enviado por el señor Maikel Pineda Cardona, Secretario del Comité de Deportes y  
11 Recreación Los Chiles. Asunto: respuesta al oficio SM-0115-02-2024. -----

12 **ACUERDO N° 010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
13 Trasladar al Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, el Oficio CCDRLCH-  
14 126-03-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, del Comité de Deportes y Recreación  
15 Los Chiles. Lo anterior, para que brinde una respuesta al comité de deportes y al  
16 Concejo Municipal. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
17 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.  
18 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**  
19 **Firme con cinco votos positivos.** -----

20 **H)-**. Se da lectura al oficio O-CCPJLCH-003-2024 de fecha 20 de marzo de 2024,  
21 enviado por la señorita Angelina Tom García, Presidenta del CCPJ Los Chiles.  
22 Asunto: presentación del Proyecto “CRECÉS VOS, CRECEMOS TODOS 2.0”, del  
23 periodo 2024, por el monto de ¢8.699.335.29 (ocho millones seiscientos noventa y  
24 nueve mil trescientos treinta y cinco colones con veintinueve céntimos). -----

25 **ACUERDO N° 011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
26 Se da por conocido el Proyecto “CRECÉS VOS, CRECEMOS TODOS 2.0”,  
27 correspondiente al Periodo 2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Los  
28 Chiles, por el monto de ¢8.699.335.29 (ocho millones seiscientos noventa y nueve  
29 mil trescientos treinta y cinco colones con veintinueve céntimos). **2)-**. Conforme a  
30 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Tel 2471-1038 Ext 113**

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0087

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los cinco puntos del presente**  
2 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

3 **I)-** Se da lectura a la nota de fecha 28 de febrero de 2024, enviada por la Señora  
4 Laura Campos Solano, Representante Legal de Autobuses Chilsaca. Asunto:  
5 respuesta al oficio SM-0078-02-2024. -----

6 **ACUERDO N° 012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

7 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 28 de febrero de 2024, enviada  
8 por la Representante Legal de Autobuses Chilsaca, a través del cual se brinda  
9 respuesta al oficio SM-0078-02-2024 con la solicitud de regular el Transporte  
10 Público de la Empresa Chilsaca. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del  
11 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
12 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**  
13 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

14 **J)-** Se da lectura al Oficio VMLCH-044-03-2024 de fecha 21 de marzo de 2024,  
15 presentado por la Vicealcaldesa Rita Loría Alfaro. Asunto: solicitud de ADENDA  
16 N°1 CONVENIO DE LOCAL DEL MERCADO MUNICIPAL – UNICEF. -----

17 **ACUERDO N° 013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

18 Aprobar la ADENDA N°1 al CONVENIO DE LOCAL COMERCIAL DEL  
19 MERCADO MUNICIPAL 12-2023 – UNICEF, LOCAL NÚMERO 13Y 14.  
20 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES Y FUNDACIÓN ACCIÓN  
21 JOVEN, Socio implementador de los Proyectos de UNICEF. **2)-** Se autoriza al Ing.  
22 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal para que en su calidad de representante  
23 legal proceda a la Firma de la ADENDA N°1 mencionada en el punto uno del  
24 presente acuerdo. Una vez firmada, pasar copia al Concejo Municipal. **3)-** Conforme  
25 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo  
26 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**  
27 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

28 **K)-** Se da lectura al oficio a la nota de fecha 21 de marzo de 2024, enviada por la  
29 Vicealcaldesa Rita Loría Alfaro. Asunto: solicitud de análisis y aprobación de  
30 convenio entre la Municipalidad de Los Chiles y Fundación Ayuda en Acción. ----



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0088

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 **ACUERDO N° 014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

2 Aprobar el CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES Y

3 FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y

4 LA FORMALIZACIÓN DE ALIANZA DE COORDINACIÓN AL

5 DESARROLLO DEL TERRITORIO EN LAS COMUNIDADES DE ACOGIDAS

6 DEL CANTÓN DE LOS CHILES. 2)-. Se autoriza al Ing. Jacobo Guillen Miranda,

7 Alcalde Municipal para que en su calidad de representante legal proceda a la Firma

8 del Convenio mencionado en el punto uno del presente acuerdo. Una vez firmado,

9 pasar copia al Concejo Municipal. 3)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del

10 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de

11 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**

12 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

13 L)-. Se da lectura al oficio VMLCH-042-03-2024 de fecha 20 de marzo de 2024,

14 enviado por la Vicealcaldesa Rita Loría Alfaro de la Municipalidad de Los Chiles.

15 Asunto: solicitud de audiencia para la Mesa de Movilidad Humana de los Chiles. --

16 **ACUERDO N° 015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

17 Realizar sesión extraordinaria para el lunes 13 de mayo de 2024, en la sala de

18 sesiones de la Municipalidad de Los Chiles. Hora: 9.00am. Asunto: recibir la Mesa

19 de Movilidad Humana de los Chiles, para que den a conocer las acciones

20 interinstitucionales en la atención de personas solicitantes de asilo, refugiados, en

21 riesgo de apatridia, migrantes en tránsito, así como las necesidades del movimiento

22 migratorio en el cantón. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código

23 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

24 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**

25 **Firme con cinco votos positivos.** -----

26 M)-. Se da lectura a la nota de fecha 21 de marzo de 2024, enviada por Luz Mary

27 Alpizar Loiza de la Asamblea Legislativa. Asunto: invitación a Alcaldesas y

28 Vicealcaldesas Periodo 2024-2028, I encuentro, Empoderando a las Mujeres

29 Municipalistas para el viernes 19 de abril 2024, en Horario de 8.45am a 12.00m.d. -

30 **ACUERDO N° 016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0089

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 Autorizar a la señora María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo  
2 Municipal y Vicealcaldesa Electa para el Periodo 2024-2028 para que asista al I  
3 Encuentro, Empoderando a las Mujeres Municipalistas en sesión ordinaria del Grupo  
4 Parlamentario de Mujeres Diputadas, que se realizara en el Plenario el viernes 19 de  
5 abril 2024, en Horario de 8.45am a 12.00m.d. 2)-. Solicitarle a la Administración  
6 Municipal la coordinación de viáticos y transporte para la señora Yamileth Palacios.  
7 3)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
8 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**  
9 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
10 **positivos.** -----

11 N)-. Se da lectura a la minuta de fecha 15 de marzo de 2024, presentada por la  
12 Secretaría Municipal de Los Chiles. Asunto: minuta de visita de campo para la  
13 coordinación de intervención del PUENTE DE CAÑO RITO, ubicado en la Ruta  
14 Cantonal 2-14-089 (Veracruz – Caño Rito) el cual mide aproximadamente 22 metros  
15 de largo y sirve de limite entre el Cantón de Los Chiles y Upala. -----

16 **ACUERDO N° 017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
17 Dar por conocida la minuta de visita de campo para la coordinación de intervención  
18 del PUENTE DE CAÑO RITO, ubicado en la Ruta Cantonal 2-14-089 (Veracruz –  
19 Caño Rito) el cual mide aproximadamente 22 metros de largo y sirve de límite entre  
20 el Cantón de Los Chiles y Upala.2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del  
21 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
22 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**  
23 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----


24 Al ser las nueve horas con cuarenta minutos se pasa a receso y al ser las diez horas y  
25 cuarenta minutos se reinicia la sesión. -----

26 **ARTICULO 5:** Atención a Visitas. -----

27 Se procede a recibir a los señores Hellen Rojas González, Administradora del Comité  
28 Auxiliar de la Cruz Roja en Los Chiles; Faustino Porras Porras, Presidente de la Junta  
29 Directiva del Comité Auxiliar de la Cruz Roja y Josué Chaves Bonilla, Socorrista del  
30 Comité Auxiliar de la Cruz Roja. Asunto: rendición de cuentas. -----

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024


1  
2  
3  
4  
5  
6



**COMITÉ AUXILIAR EN  
LOS CHILES**

**Rendición de Cuentas  
Municipalidad**

Fecha: 26 de Marzo del 2024



7  
8  
9  
10



**Organización**



11  
12

La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos, que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones.

13  
14

Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989

15  
16

**138 años de Servicio**



17  
18

**Comité Auxiliar en Los Chiles**

19  
20

Nuestro comité fue fundado un 3 de diciembre del año 1988, en necesidad de llevar alivio al sufrimiento humano que es nuestro objetivo fijado, al cantón de Los Chiles.

21  
22  
23

**36 años al Servicio de  
la comunidad**



24  
25  
26  
27

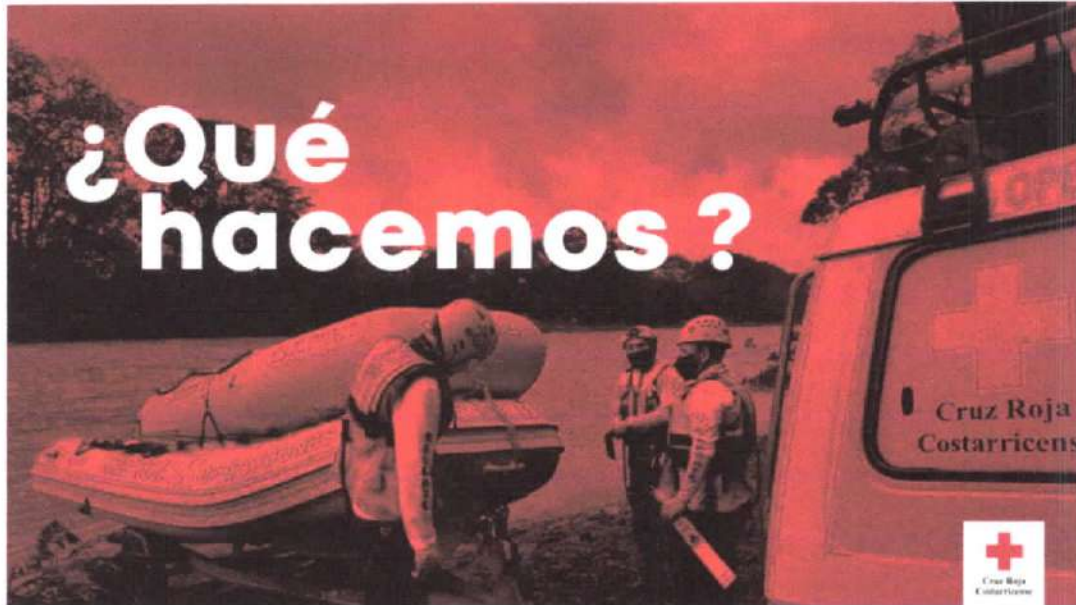
**Misión**

28  
29  
30




“ Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiliente, inclusiva y preparada. ”

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## Nuestros Ejes Estratégicos

<b>01</b>  Cruz Roja Humanitaria	<b>02</b>  Cruz Roja Inclusiva	<b>03</b>  Cruz Roja Abierta y Transparente
Salvar vidas y apoyar la recuperación después de desastres y crisis para la construcción de entornos seguros, seguros y resilientes mediante la gestión de riesgos, atención a las poblaciones, sectores y comunidades más vulnerables.	Promover la inclusión social y una cultura de no violencia y paz mediante la mediación, interseccional y voluntaria en todas las regiones con respeto a los derechos humanos en todas las periferias.	Contribuir a un modelo de gobernanza abierto y transparente con estrategias orientadas a favorecer la proyección interna y externa, la preservación de vínculos estratégicos de la CRC para el cumplimiento de sus objetivos y sostenibilidad de operaciones.



## Recurso humano del Comité Auxiliar

-  Voluntarios 33
-  Remunerados 6 operativos  
1 administrativo



Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

## Flota vehicular del Comité Auxiliar

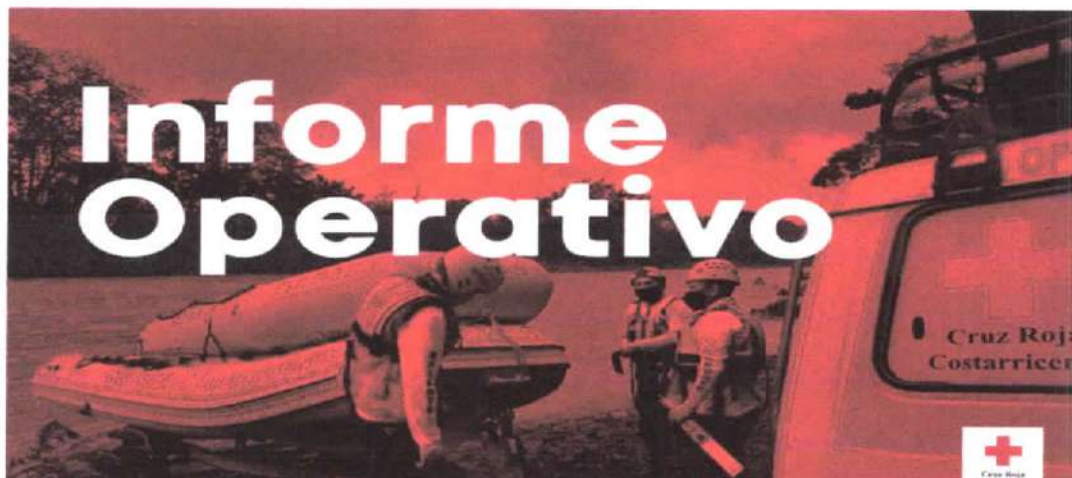
Tipo de vehículo	Cantidad	Estado
Ambulancia Soporte Avanzada	1	10/10
Ambulancia Soporte Básico	4	8/10
Vehículos Operativos	0	N/A
Rescate Acuático	0	N/A
Vehículos de Rescate	0	N/A
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>-----</b>



## En el 2023

Atendimos  
3.134  
incidentes

Recorrimos  
106 713  
kilómetros



Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## Marco de Acción



- Población atendida:  
**\_35,941 habitantes**
- Kilómetros recorridos 2023:  
**106 713\_Km**
- Extensión geográfica:  
**\_504,2 Km<sup>2</sup>**

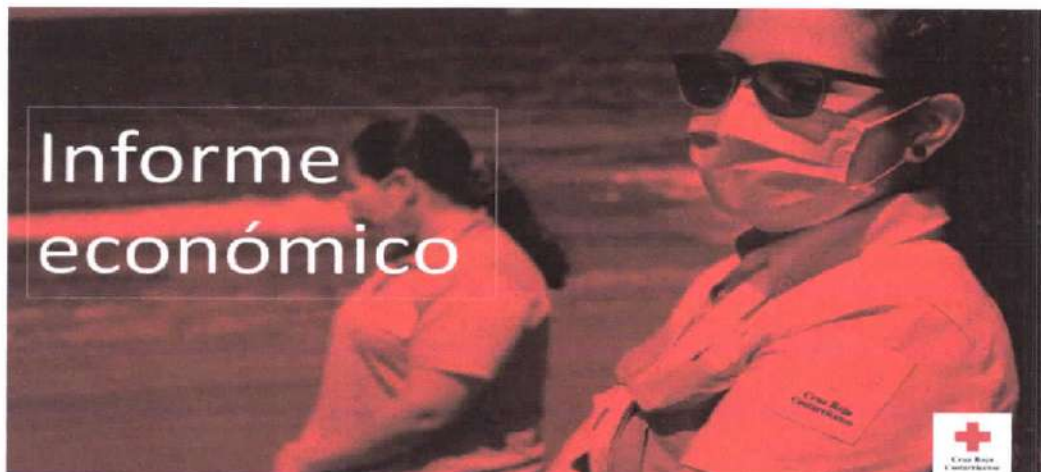


## ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN PATOLOGÍA

TIPO DE CASO	CANTIDAD	TIPO DE CASO	CANTIDAD
CASOS MÉDICOS	1078	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	46
TRAUMAS	275	VUELCO	162
LESIONES POR ANIMALES	11	FALLECIDOS	SIN DATO
CAIDAS	131	PARO CARDIO RESPIRATORIO	48
CASOS GINECO OBSTÉTRICOS	917	INTOXICACIONES	SIN DATO
CRISIS CONVULSIVAS	100	QUEMADURAS	12
PROBLEMAS CARDÍACOS	106	COMPORTAMIENTOS ANORMALES	43
PACIENTE DIABÉTICO	44	ELECTROCUTADOS	1
ATROPELLO	34	APOYO A OTROS COMITES AUXILIARES	SIN DATO
COLISION	156	OTROS	570
<b>TOTALES</b>	<b>---</b>	<b>TOTALES</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL DE CASOS ATENDIDOS:</b>		<b>-----3134--</b>	



## Informe económico



Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

## ¿Cómo se financia el Comité Auxiliar?

50% Fondos Públicos + 50% Fondos Privados = 100% CRC



### INGRESOS

INGRESOS 2022	MONTO	INGRESOS 2023	TOTAL
FONDOS PÚBLICOS	₡ 52.635.573,83	FONDOS PÚBLICOS	₡ 53.998.823,75
TRASLADOS CCSS / INS	₡ 30.468.024,27	TRASLADOS CCSS /	₡ 77.093.619,20
OTROS INGRESOS	₡ 907.400,99	OTROS INGRESOS	₡ 3.681.096,77
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>84.010.999,09</b>	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>₡ 164.773.539,72</b>

Hellen Rojas González: los ingresos propios se obtienen con las actividades o por los traslados que se realizan a la caja, área de salud. Por que los ingresos mejoraron, porque se hicieron mejores convenios, el servicio a la caja se mejoró, se trabajó con el área de salud de San Carlos, con Pital brindándoles servicios. También se realizaron bingos, alquiler del salón y se cubrieron unas fiestas. Para lograr esto, tuvimos que trabajar mucho con la Junta Directiva. -----

### GASTOS

GASTOS 2022	MONTO	GASTOS 2023	TOTAL
SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	₡ 59.203.251,50	SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	₡ 93.531.690,81
GASTOS POR COMBUSTIBLES	₡ 28.019.378,31	GASTOS POR COMBUSTIBLES	₡ 17.112.111,62
MANTEN, REPAR, VRHICULOS	₡ 3.453.656,36	MANTEN, REPAR, VRHICULOS	₡ 14.084.448,08
VIATICOS, SEGUROS	₡ 12.812.715,67	VIATICOS, SEGUROS	₡ 17.029.017,68
OTROS GASTOS	₡ 131.69240,85	OTROS GASTOS	₡ 122.2690,46
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>₡ 116.458.242,69</b>	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>154.029.958,65</b>

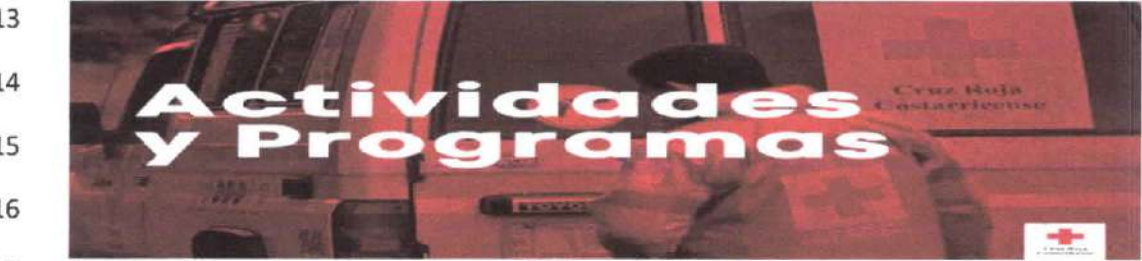


Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 Porque se elevaron los gastos, porque al haber más ingresos hay más cosas que pagar,  
2 donde se le invirtió bastante a los vehículos porque estaban bastante dañados, esto  
3 para poder mejorar los servicios. En otros gastos, van las pólizas de los vehículos. –  
4 El comité ha venido enfrentando una situación económica difícil, cuando ingrese se  
5 tenía una deuda de 81 millones, se ha logrado bajar un poco, pero por lo menos este  
6 año salimos con números verdes. -----



	AÑO 2022	AÑO 2023
DÉFICIT	₡32,647,243.60	SUPERÁVIT ₡10 743 581,07



**Atención de accidentes de tránsito**  
Los carreteras se han convertido en un arma letal es por ello que la cruz roja costarricense en función de sus 7 principios fundamentales da el servicio de la atención de este tipo de emergencias velando por pronta atención a las víctimas

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8



**Atención de desastres naturales**  
Dentro del objetivo de llevar alivio al sufrimiento humano, la benemérita trabaja en la atención de desastres naturales, huracanes, inundaciones, derrumbes entre otros, esto tanto antes durante y después de la emergencia



9  
10



11  
12  
13  
14  
15

SOLICITUD	NECESIDAD
1- Unidades	Poco recurso
2- Combustible	Ingreso de fondo público no abastece
3- Unidad avanzada	Se requiere habilitar la unidad de soporte avanzada
4- Reparar unidades	Fondo propio no subsana todas las reparaciones
5- Equipo de unidades	Se requiere adquirir equipo de unidades



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Josué Chaves Bonilla: expone, el comité cuenta con un chofer por día, por lo cual, aunque Allan cinco unidades, hay una unidad habilitada, y que pasa cuando esa unidad anda en santa fe, en Veracruz y sucede un accidente en Los Chiles centro, es ahí donde se debe de entender porque no llegamos. Cuando suceden los accidentes la cruz roja somos una sola, tal es el caso donde se volcó el bus, donde llegaron en total 13 unidades, ahí es donde se ve el recurso humano y también voluntarios que atendieron el llamado, las carreteras se han convertido en un arma letal y nuestro deber es dar una atención pronta y la cruz roja esta para el pueblo, donde también se atienden las emergencias, en caso de desastres naturales, donde la Cruz Roja independiente mente del país que pertenezca colaboran con las emergencias. -----  
Hellen Rojas Gonzalez: si bien este año mejoramos, como cruz roja tenemos muchas carencias y por eso en parte venirles a informar cómo estamos y a solicitarles colaboración, porque a dos unidades se les vence la vida útil y nos estaríamos quedando sin esas dos, y el año pasado la Junta de Protección Social ya nos dono una unidad y hay que esperar muchos años para poder optar por otra donación.



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0097

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 También necesitamos recursos para la reparación de unidades, ya que este se debe  
2 de hacer con fondos propios. -----

3 Danilo Guillen Miranda, Regidor: agradecerles por esta rendición de cuentas, si no  
4 hacen esto no nos enteramos de las situaciones, me llama la atención del manejo  
5 económico que han hecho del 2022 al 2023, veo que ha habido un avance grande con  
6 el incremento de los recursos, eso quiere decir que se ha venido haciendo una buena  
7 gestión. Comentarles que la municipalidad ha venido trabajando en regular lo del  
8 terreno de la cruz roja ya que debido a esta situación la cruz roja no puede invertir  
9 en la infraestructura, creo que la administración que ingresa de igual manera se le va  
10 a dar seguimiento. En cuanto a la donación de una unidad, habría que ver si la  
11 municipalidad podría gestionar con otra municipalidad o alguna ONG, una unidad,  
12 pero de parte de la municipalidad sabemos que siempre va estar la anuencia. -----

13 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, con quien es la deuda que tiene la cruz roja.

14 Hellen Rojas Gonzalez: responde, con la sede central, de igual manera quiero  
15 agradecer a Jacobo por todo el apoyo brindado. -----

16 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: agradecer por el informe, el panorama que se  
17 presenta el día de hoy al que venia arrastrando, en cuanto a la colaboración seria que  
18 el concejo tome un acuerdo para ver si les podemos ayudar con combustible y más  
19 adelante se podría colaborar con el mantenimiento de los vehículos a través del  
20 convenio. En cuanto a la regularización del terreno, ahora le salió otro inconveniente  
21 porque el juez no quiere aceptar al albacea que se nombró, ya que se necesita una  
22 constancia que demuestre que es el hijo, y de feria no hay ningún documento en costa  
23 Rica del señor y ese es el inconveniente que ahorita tenemos. -----

24 **ARTICULO 6:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

25 **A)-** Se da lectura a la Moción de fecha 26 de marzo de 2024, presentada por el  
26 Regidor Yenner Caseres Soto, y acogida por Olivier Gamboa Rodríguez. Asunto de  
27 la Moción: conformación de Comisión Especial para la gestión de compra de terreno  
28 o donación para la construcción del Centro de Formación Profesional de Los Chiles  
29 del INA. -----

30 **ACUERDO N° 018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0098

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 Que en sesión ordinaria N°263, celebrada el martes 27 febrero del año 2024, el INA  
2 presentó el informe sobre el estado actual del Proyecto “Construcción del Centro de  
3 Formación Profesional del INA en Los Chiles”. En la cual informan que el terreno  
4 donado por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Los Chiles  
5 en el acta ordinaria número 11-2, del 27 de junio del 2023, de dos hectáreas de terreno  
6 de la finca didáctica institucional para la construcción de un Centro de Formación  
7 Profesional del INA, no es apto por encontrarse ubicado dentro del Refugio Nacional  
8 de Vida Silvestre, Corredor Fronterizo Norte y se considera un territorio inalienable  
9 del estado, por lo que no es posible ningún tipo de edificación, comunicado a través  
10 del oficio PE-3054-2023 de la Presidencia Ejecutiva. Por lo anterior y considerando  
11 que este Concejo Municipal a través del acta ordinaria N°216, celebrada el martes  
12 27 de junio del año 2023, Capítulo III, Artículo 6, Inciso B, ACUERDO N° 015.  
13 Declara de Interés Cantonal el Proyecto Centro de Formación Profesional de Los  
14 Chiles, gestionado por el Instituto Nacional de Aprendizaje, se conforma la Comisión  
15 Especial que estará integrada por los siguientes miembros: Carlos Cárdenas  
16 Valladares, Yenner Caseres Soto, María Yamileth Palacios Taleno, Danilo Guillen  
17 Miranda y Jenny Torres Barrera. Con la finalidad de gestionar la compra de terreno  
18 o donación para la construcción del Centro de Formación Profesional de Los Chiles  
19 del INA y aportar como mínimo tres opciones a la administración municipal, las  
20 cuales estarán sujetas a todos los tramites de conformidad con la normativa vigente  
21 y a la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad en caso de ser una compra.  
22 **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
23 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**  
24 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
25 **positivos.** -----

26 **B)-** Se da lectura a la Moción de fecha 26 de mayo de 2024, presentada por el Ing.  
27 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto de Moción: disposición de  
28 vigas Puente Rio Medio Quesito, Camino Código 2-14-008 Cristo Rey – Pavón. ---  
29 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, en todos estos puentes que se han  
30 venido desarmando para reparación para reponer las vigas que están dañadas,



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Tel 2471-1038 Ext 113**

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0099

Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 muchos de ellos dicen que esas tucas ellos las donaron con la condición de que esas  
2 tucas cuando se retiren ellos las recogen, no se como lo han manejado ustedes. -----

3 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, ese es un problema que se ha  
4 venido dando cuando cambiamos puentes de madera a cemento o alcantarillas  
5 grandes. A raíz de eso Abraham me dijo a mí que la asociación de desarrollo de  
6 Cristo Rey estaba solicitando esas vigas, no se realmente para que, y como usted  
7 dice, si alguien dono esas vigas para un camino publico estas pasan hacer activos de  
8 la municipalidad, en ese sentido la Ley ampara a la Municipalidad, porque fue la  
9 municipalidad la que las coloco y les ha dado mantenimiento. El problema es que  
10 vigas de ese largo no hay y aun tenemos 140 puentes que están en tucas de madera y  
11 en el invierno a veces tenemos que andar corriendo buscando vigas. -----

12 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, estaba escuchando en la minuta que la  
13 intervención que se le va hacer al Puente de Rio Caño Rito, Distrito Caño Negro,  
14 limite cantonal con Upala, es temporal, porque se piensa hacer el puente en concreto  
15 mas adelante, entonces que queda claro a quien le van a quedar esas vigas, porque  
16 son activos de la municipalidad de Los Chiles. -----

17 **ACUERDO N° 019. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

18 Que tomando en consideración que el puente que se encuentra a la altura del Rio  
19 Medio Quesito en la Ruta Cantonal Código 2-14-008 (Cristo Rey – Pavón), esta en  
20 proceso de construcción en articulación con la comisión nacional de emergencias,  
21 donde el mismo quedara construido en forma definitiva en los próximos meses.  
22 Debido a esto se va a desarmar el puente que existía que era de vigas de madera, y  
23 la comunidad de Cristo Rey las esta solicitando, siendo estas vigas, activos  
24 municipales que pueden ser utilizadas en la reparación o construcción de otros  
25 puentes ya que en nuestra red vial cantonal la mayoría de puentes todavía son de  
26 trozas de madera. Debido a lo anterior, se acuerda lo siguiente: A)-. Que las vigas de  
27 maderas que se van a extraer del puente sobre Rio Medio Quesito camino 2-14-008,  
28 sean recogidas por la municipalidad y una parte utilizadas en la reparación del puente  
29 sobre el Rio Caño Rito, Distrito Caño Negro, Camino 2-14-089 (Veracruz /Caño  
30 Rito) limite cantonal con Upala, ya que el mismo se encuentra dañado y se va a



Acta de la sesión ordinaria N°269 celebrada el martes 26 de marzo del año 2024

1 reparar en Coordinación con la Municipalidad de Upala, y las demás vigas que sean  
 2 resguardadas o almacenadas en los predios municipales (Bomberos, San Humberto),  
 3 para que estén como reserva para cualquier atención que tenga que darse a cualquier  
 4 otro puente en nuestra red vial cantonal. **B)-**. Que las vigas o trozos de madera  
 5 colocadas en los puentes cantonales que estén dentro de la jurisdicción de la Red  
 6 Vial Cantonal de Los Chiles, son activos de la Municipalidad, por tal razón, una vez  
 7 que estos puentes sean intervenidos para construirse en otro material (concreto o  
 8 alcantarillas), estas vigas sean resguardadas o almacenadas en los predios  
 9 municipales (Bomberos o San Humberto), para que estén como reserva para  
 10 cualquier atención que tenga que darse a otro puente de nuestra red vial cantonal. **2)-**  
 11 . Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
 12 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**  
 13 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
 14 **positivos.** -----

15 **ARTICULO 7:** Informes de Comisión. -----  
 16 No se presentan informes de comisión. -----

17 **ARTICULO 8:** Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. -----  
 18 **A)- Jenny Torres Barrera, Sindica:** consulta, Jacobo usted fue hacer la ruta en San  
 19 Francisco – Vasconia, que vi que mejoraron el material, se le va a colocar más de  
 20 ese material grueso. -----

21 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde:** responde, ese es el acuerdo que se tomó en Junta  
 22 Vial y se le va a colocar el material que se requiere. -----

23 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las doce horas con veintiún minutos, se da por  
 24 finalizada la sesión. -----

25  
26  
27  
28  
29  
30

Yenner Cáceres Soto



Presidente



Yamileth Palacios Taleno

Secretaria del Concejo

-----  
 -----